

RESOLUCIÓN del Presidente de la Junta Electoral de la Facultad de Filosofía y Letras, de 20 de enero de 2026, por la que se aprueba el **censo provisional** para las elecciones a la Junta Electoral de Centro. En virtud de la Instrucción del Secretario General de la Universidad de Cádiz UCA/SG01/2024, la publicación del censo se encuentra alojada en la dirección electrónica <https://sistemadeinformacion.uca.es>, a la que se puede acceder desde <https://secretariageneral.uca.es/censo-centros/>

Las reclamaciones y solicitudes de modificación del censo provisional se presentarán en la forma y plazo indicados en el calendario electoral.

Cádiz, en la fecha de la firma
EL DECANO